

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS
COMPUTACIONALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO
2021", ID N°3652-20-L121.

DECRETO ALCALDICIO N° 1877 /

QUILLECO, 21 DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1779 de fecha 07.12.2021, que Aprueba Bases Administrativas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021", ID N°3652-20-L121.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1863 de fecha 20.12.2021, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021", ID N°3652-20-L121.
- 3- El Acta de Evaluación de ofertas de fecha 20.12.2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021", ID N°3652-20-L121, por la adquisición 145 tintas y 21 toner para impresoras, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA, RUT 76.140.062-2, por un monto de \$3.450.286.- IVA incluido.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021", ID N°3652-20-L121, por la adquisición 145 tintas y 21 toner para impresoras, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA, RUT 76.140.062-2, por un monto de \$3.450.286.- IVA incluido.

2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO